

Decreto Alcaldicio N ° 527

CASTRO, 27 de mayo del 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión extraordinaria. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022; y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE

Implementación de actividades, intervenciones y/o eventos a desarrollar en la comuna de Castro en el marco del programa Fortalecimiento OMIL Ilustre Municipalidad de Castro – Sence , que tienen relación con entregar información y acercar parrilla programática de nuestra OMIL a las empresas de la provincia.

La actividad a desarrollar se denomina Encuentro Empresarial OMIL Ilustre Municipalidad de Castro a realizar en Auditorio Liceo Galvarino Riveros ubicado en calle Chacabuco 356 de 10:00 a 12:00 hrs. Espacio de diálogo entre los actores involucrados en el mercado laboral territorial, conducente a fortalecer alianzas estratégicas entre las OMIL y las empresas, difundir oferta programática de SENCE y planificar acciones conjuntas que beneficien la empleabilidad del territorio.

La actividad anteriormente mencionada será imputada de la siguiente cuenta, centro de costos **040410 OMIL Ilustre Municipalidad de Castro.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMW/ISP/rna

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro